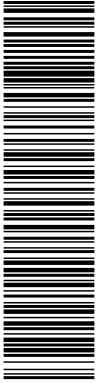


DOCUMENTO <b>.BASES REGULADORAS: Bases</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L55Y4-WBNQB-LBFGT</b> Fecha de emisión: <b>17 de diciembre de 2020 a las 14:54:12</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 17/12/2020 12:58 2.- Secretaria General del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 17/12/2020 14:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 14:45



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

Nº EXP.: 2020/S437/2

### **BASES SORTEO CESTA DE NAVIDAD**

**Primera.-** El Ayuntamiento de Llerena, en colaboración con los comercios y la hostelería local, sortea una **CESTA DE NAVIDAD**, compuesta por los artículos y vales para canjear que han entregado los establecimientos locales colaboradores, así como un **VALE de 300 €** aportado por el Ayuntamiento para consumir en dichos establecimientos.

**Segunda.-** Las empresas participantes regalarán las papeletas a sus clientes (según su criterio) al adquirir en sus establecimientos productos/servicios hasta agotarlas, con fecha límite el 5 de enero de 2021 a las 20:30 horas (día de celebración del sorteo).

**Tercera.-** Los responsables de los establecimientos participantes y sus familiares directos de primer grado **NO** podrán participar en el sorteo con las papeletas que hayan recibido para regalar a los clientes. No obstante, **SÍ** pueden participar con las que hayan recibido como regalo por compras en otros establecimientos participantes.

**Cuarta.-** En la cesta se incluyen vales para canjear en los establecimientos que los han aportado (en lugar de un artículo) y el vale del Ayuntamiento de Llerena, que se podrá gastar hasta un máximo de **100 € en establecimientos de hostelería y hasta 200 € en locales comerciales de Llerena**. Además, no se podrán consumir más de 50 € en el mismo establecimiento, por lo que, si el importe de la compra o de la consumición supera dicha cantidad, será el premiado el que deba pagar la diferencia. Todos estos vales tienen validez hasta el 31 de diciembre de 2021.

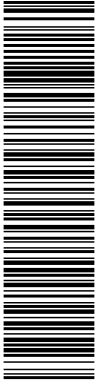
**Quinta.-** La cesta, con sus correspondientes vales, estará expuesta en el escaparate de la antigua tienda de Vodafone, sita calle Armas nº 3.

**Sexta.-** El/la ganador/a de la cesta será el poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el cupón premiado del sorteo de la O.N.C.E del día 5 de enero de 2021.

El poseedor de la papeleta premiada deberá ponerse en contacto con la Gerencia de Dinamización Comercial del Ayuntamiento de Llerena (924873829) o con el establecimiento que le haya entregado la papeleta ganadora en el plazo de un (1) mes desde la celebración del sorteo de la O.N.C.E. Por tanto, dispondrá hasta el 5 de febrero de 2021, incluido, para comunicarlo. Transcurrido dicho plazo sin que el poseedor de mencionada papeleta lo comunique del modo descrito, operará automáticamente lo previsto en la base octava.

**Séptima.-** La cesta se entregará al poseedor de la papeleta premiada en un acto público en el que participarán representantes del Ayuntamiento, el premiado y el propietario del establecimiento que haya entregado la papeleta ganadora. En dicho acto el/la ganador/a deberá firmar un recibí al recoger la cesta, hacer entrega de una copia de su D.N.I./N.I.E./Pasaporte y entregar la papeleta con el número ganador.

DOCUMENTO <b>.BASES REGULADORAS: Bases</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L55Y4-WBNQB-LBFGT</b> Fecha de emisión: <b>17 de diciembre de 2020 a las 14:54:12</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 17/12/2020 12:58 2.- Secretaria General del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 17/12/2020 14:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 14:45



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

**Octava-** En caso de no obtener ganador en dicha fecha, las papeletas volverán a sortearse con el cupón de la O.N.C.E del día 4 de febrero de 2021. Si en el segundo sorteo se mantiene el premio desierto, el Ayuntamiento de Llerena adoptará la mejor solución posible a tal efecto.

**Novena-** Las papeletas deben tener el sello del establecimiento donde han sido entregadas al objeto de garantizar su validez.

**Décima-** En las presentes bases se incluye, como **Anexo I**, la lista de los establecimientos locales que participan en esta campaña.

Llerena, 17 de diciembre de 2020.

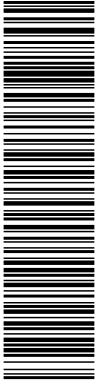
LA ALCALDESA,  
Fdo.: Juana Moreno Sierra.

### **ANEXO I**

#### **Establecimientos comerciales**

ALLIUM NATURA	FERRETERÍA FUENTES	MODAS MARCELO
ANABEL MODAS	FLORISTERÍA DIANTHUS	MUEBLES LOS LEMUS
BEBIDAS MENA	FLORISTERÍA INMA	MUEBLES ZAPATA
BERLOREN	FOTÓGRAFO JOSÉ ESCALERA	OPTICALIA
BLUSTER STORE	GALERÍAS 4 ESQUINAS	ORTOPEDIA ADIUTUM
CALZADOS IBÁÑEZ	HILARIO ROBLES BONILLA	ORTOPEDIA ISABEL
CERAMIC	JAMÓN Y SALUD	PACHANGA
CHOCOLATE MORO	JOYERÍA HERNÁNDEZ	PINUGA
COLORES, MODA INFANTIL	JOYERÍA REINOSO	PUBLISON
CONFECCIONES CAROLINA	LA LUNA COMPLEMENTOS	PUB GATO NEGRO
CONFECCIONES J.M. CANO	LA GALERÍA	ROPA Y COMPLEMENTOS MENDOZA
DEHESA BOYAL	LA TABERNA PELLEJERA	SALA DE ARTESANÍA ARTESANEX
EL DETALLE	LATINO	SANEAMIENTOS CARRILLO
EL PROGRESO TIENDA	LIBRERÍA GRANDIZO	SANDERS

DOCUMENTO <b>.BASES REGULADORAS: Bases</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L55Y4-WBNQB-LBFGT</b> Fecha de emisión: <b>17 de diciembre de 2020 a las 14:54:12</b> <b>Página 3 de 3</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 17/12/2020 12:58 2.- Secretaria General del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 17/12/2020 14:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/12/2020 14:45



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

EL RINCÓN IBÉRICO	LOS CLAVELES	SUMINISTROS LLERENA
ESTANCO 4 CAMINOS	LOW COST	TARTAS MARIQUITA
ESTANCO JOSÉ MATEOS	MAGNET	TEGABIT
ESTUDIO FOTOGRÁFICO JOAQUÍN MERCHÁN	MARENGO	TEXTIL HOGAR MOTA
ESTUDIO MARTÍN	MERCERÍA LA MERCÉ	TRAVESURA
FERNANDO TORRES PRO BIKES	MILENIUM	ÚNICA
FERRETERÍA FISSEL	MUEBLES LA CAMPIÑA	URBAN SPORT

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 106072 L55Y4-WBNQB-LBFGT D055C12DCB65D7768C87B9E2FC138323CA94CB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>